



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3931
Pucón, 02/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Ru [REDACTED]
: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE FONDOS A RENDIR SEGUN D.E. N° 2103 PROGRAMA PUENTE
: 02/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2103	27/11/2009	50,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	50,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	50,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		50,000
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		50,000
	Sumas Iguales	100,000	100,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Total Comprometido	12,410,000	376,439,634	
Saldo x Comprometer	9,161,129	376,439,634	

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

4560691



DECRETO EXENTO Nro. 2103.

PUCON, 27 NOV 2009
VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro.2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009 de la Municipalidad de Pucón.

2. El Convenio de transferencia de recursos para Ejecución del **Programa Puente “Entre la Familia y sus Derechos”**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Pucón, aprobado según Resolución del Ministerio de Planificación Social Fondo de Solidaridad e Inversión Social N°1211, de fecha 28 de Diciembre de 2007 y aprobado según Decreto Exento 174 de la Municipalidad de Pucón con fecha 28 de Enero de 2008.-

3.- La disponibilidad presupuestaria que señala el Convenio de Colaboración para Capacitación de la Unidad de Intervención.-

4.- Las atribuciones que confiere la ley N°18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento para la aplicación de la ley N°19.949 que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario, estableciendo en su Título VII Disposición Transitoria que la implementación de la ejecución del componente psicosocial del Sistema, corresponderá al FOSIS desde el año 2004 al 2006.

2. La necesidad del Municipio de dar cumplimiento al Convenio suscrito con en Fondo de Solidaridad e Inversión Social con el trabajo y capacitación de profesionales como apoyo a las familias de escasos recursos de la comuna, pertenecientes al Sistema Chile Solidario.-

3. La responsabilidad social del Municipio con las familias pobres de la comuna como primera instancia de respuesta social a sus problemáticas y vulnerabilidad.-

4. La necesidad del municipio de cubrir los costos de traslado para las Apoyos Familiares de la Unidad de Intervención Familiar, para actividades relacionadas con sus funciones, establecidas en el Addendum de Convenio firmado por el Municipio y FOSIS y su correspondiente presupuesto.

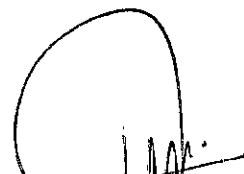
DECRETO :

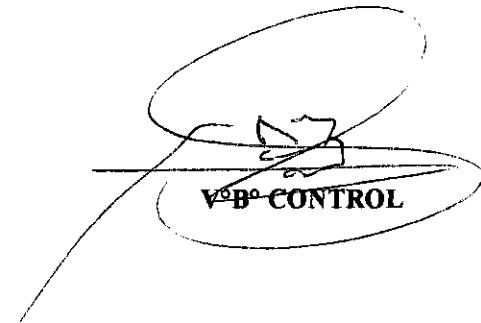
1.- **APRUÉBASE Y GIREESE FONDOS A RENDIR**, por un monto de \$50.000 (cincuenta mil), a nombre de la funcionaria MARIA VICTORIA ROMAN AVACA, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Directivo, Grado 8, Póliza de Fidelidad Funcionaria Número [REDACTED], los que serán destinados al reembolso por concepto de pago de los traslados realizados durante el año 2009 por los Apoyos Familiares del Programa Puente, previa presentación de los Pasajes.-

2.- Impútese el gasto por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) a la cuenta complementaria 2140572, denominada "Programa Puente".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**ANDRES VASQUEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**


**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE SUBROGANTE**


V.B° CONTROL


MOWAVS/NDS/mch

DISTRIBUCION:

- Control
- Dideco.
- Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo Programa

2140572
50000
50000




Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Social

MEMORANDUM N° 03

A : JEFE UNIDAD DE CONTROL

DE : ASISTENTE SOCIAL

FECHA : 07 de Enero de 2010

El Programa Puente de nuestra comuna, cuenta por Convenio con FOSIS, con presupuestos relacionados a Capacitación y dentro de este Item, se incluye el traslado de las Apoyos familiares para las reuniones de trabajo, capacitaciones, en directa relación con el desarrollo del Programa. En este contexto, se giraron Fondos a Rendir a nombre de la Sra. María Victoria Román Avaca, Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$50.000.- destinados a la devolución de pasajes del año 2009, los cuales se adjuntan al presente documento.

En documentos (pasajes), se rindieron \$19.600, por lo tanto se reintegrará en dinero efectivo \$30.400.-

Sin otro particular, saluda atentamente


MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
 Asistente Social
 Jefa de Unidad de Intervención
 Programa Puente

mcff/mcff
 Distribución
 - La Indicada
 Cc/
 - Archivo

